



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 21/2016

Quien suscribe MARIELA SALGUERO, CONSEJERO CONSUL GENERAL en la Ciudad de TORONTO, CANADA, certifica que la firma de CHRISTINA NETTO, MINISTERIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

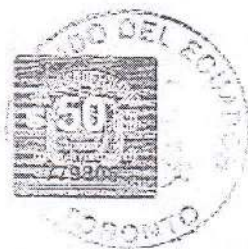
TORONTO, 19 de Febrero del 2016


MARIELA SALGUERO
CONSEJERO CONSUL GENERAL

Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

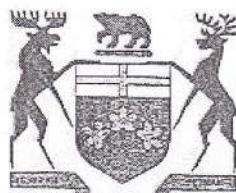
LEG<<38>> <<TORONTO>> <<779806>>



LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana





Ontario

MINISTRY OF GOVERNMENT AND CONSUMER SERVICES

I HEREBY CERTIFY AS FOLLOWS:

JENNIFER LYNNE CAMPBELL

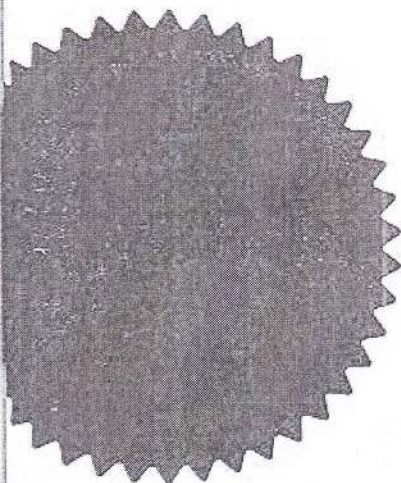
of the Province of Ontario, whose name is subscribed to the attached Instrument, was, at the time of subscribing thereto, a NOTARY PUBLIC in and for the Province of Ontario, Canada, duly commissioned and duly authorized by the laws thereof to administer oaths, to take affidavits and to certify the proof of deeds and other instruments in writing to be recorded within the said Province.

I FURTHER CERTIFY THAT I have compared the signature of the said NOTARY PUBLIC subscribed to the attached Instrument with the specimen signature of the said NOTARY PUBLIC filed in this office and verily believe the said signature to be genuine; and THAT I have compared the impression of the Seal of the said NOTARY PUBLIC appearing on the attached Instrument with the specimen of the Seal filed in this office and verily believe the impression of the Seal to be genuine.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set
my Hand and affixed the Seal of the
Ministry of Government and Consumer
Services of the Province of Ontario at the
City of Toronto in the said Province this
nineteenth day of February, A.D. 2016.

Cristina Netto

for the MINISTER OF GOVERNMENT AND CONSUMER SERVICES





SEÑOR CONSUL:

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Poder General al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento del presente PODER GENERAL la señora Candace Joan MacGibbon, de nacionalidad Canadiense, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión Contadora, portador del pasaporte No HB518081, domiciliada en la ciudad de Toronto, Canadá Representante Legal de la compañía INV METALS INC. debidamente facultada para el otorgamiento del presente poder.

SEGUNDA.- PODER GENERAL.- El compareciente en la calidad en que comparece otorga PODER GENERAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Ingeniero Jorge Enrique Barreno Cascante, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de identidad ecuatoriana No.170749733-3, con domicilio en ciudad de Quito, República del Ecuador, para que a nombre y en representación de la compañía INV METALS INC. ejerza la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efecto en territorio nacional, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas en la República del Ecuador. El presente mandato se confiere por tiempo indefinido y sin limitación de ninguna clase. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido, lo aprobó en todas sus partes y firmó conmigo al pie de la presente en unidad de acto, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.

El presente mandato se otorga para que surta efectos en el país o en el extranjero.

Usted señor Cónsul, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente documento.

Candace Joan MacGibbon

Director, INV Metals Inc.

Dated: 17 de Febrero del 2016

Jennifer L. Campbell
Notary Public
My appointment does not expire
LSUC 4231167

El Documento que antecede en Foja(s) 3
es fiel copia y lo certifico
Quito 23 ABO 2016

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIDESTINO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel

Copia del Original. 2 hoja (s). Certifico

Quito a, 08 FEB. 2017



Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO